



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 188 -2012-CONCYTEC-P

Lima, 10 de agosto del 2012

Visto la Hoja de Ruta, Registro N° 19413, de fecha 06 de agosto del 2012, mediante la cual la Secretaría General aprueba el Requerimiento de Contratación CAS, formulado por la Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP; para la contratación de un Especialista en el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas de CTeI, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Presidencia N° 032-2012-CONCYTEC-P, de fecha 06 de febrero del año 2012, se aprobó la Directiva para convocar, seleccionar y contratar bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS en el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC;

Que, por Resolución de Presidencia N° 034-2012-CONCYTEC-P, de fecha 08 de febrero del año 2012, se aprobó la Tabla de Escala de Honorarios para los Contratos Administrativos de Servicios – CAS para el presente año;

Que, por el registro del Visto, el Secretario General aprueba el requerimiento para la contratación de un servicio para la Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP, señalando que el servicio a contratar corresponde a un Profesional universitario en Ciencias Sociales, Economía o Ingeniería de Sistemas, para que cumpla las funciones y/o actividades que corresponden a un Especialista, conforme a los términos de referencia que forma parte de la presente Resolución;

Que, resulta necesaria la expedición de la Resolución de Presidencia para la aprobación de la CONVOCATORIA N° 014-2012-CONCYTEC-OGA, que regirá el proceso de evaluación y selección del personal; así como la designación del Comité de Evaluación que llevará a cabo el proceso de evaluación y selección de conformidad a las normas legales vigentes;

Con el visto bueno del Jefe (e) de la Oficina General de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 28613, así como por el Decreto Supremo N° 029-2007-ED;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS), PROCESO CAS N° 014-2012-CONCYTEC-OGA, para la contratación de un Especialista en Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, para la Dirección de Políticas y Planes en CTeI-DPP; contenido en 11 folios que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar la Comisión de Evaluación y Selección, para llevar a cabo el Proceso CAS N° 014-2012-CONCYTEC-OGA, en todas sus etapas, integrada por:

Presidente	Lic. Roberto Sánchez Palomino
Miembro, en representación de la Secretaría General.	Phd. José Luis Segovia Juárez
Secretaría Técnica, por la Oficina General de Administración.	Econ. Aida Graciela Salas Gamarra

ARTÍCULO TERCERO.- Designar como miembro suplente para el reemplazo en caso de inasistencia de alguno de los miembros del Comité al Dr. Jorge del Carpio Salinas, a fin de que con su participación completará el quórum reglamentario, debiendo indicarse en el acta respectiva la fecha de su incorporación.



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 188 -2012-CONCYTEC-P

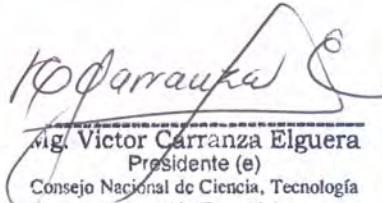
ARTÍCULO CUARTO.- El comité de evaluación conformado por la presente Resolución, tendrá a su cargo las funciones y/o actividades relacionadas a la evaluación y selección de los postulantes de acuerdo a lo estipulado en la Directiva para la Contratación CAS y en las disposiciones del Proceso CAS N° 14 que se aprueba por la presente, pudiéndose modificar el cronograma, aclarar conceptos y absolver preguntas de los participantes mediante acta del Comité debidamente publicada con el plazo correspondiente para que los participantes tomen conocimiento en forma oportuna.

ARTÍCULO QUINTO.- Notificar, la presente Resolución a la Oficina General de Administración, a los integrantes del Comité de Evaluación y al Órgano de Control Institucional para los fines que corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- Encargar a la Responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente resolución en la página Web Institucional.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.




Ing. Victor Carranza Elguera
Presidente (e)
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica
CONCYTEC



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

CONVOCATORIA N° 014 -2012-CONCYTEC-OGA

TERMINO DE REFERENCIA PUESTO: ESPECIALISTA EN EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS PÚBLICAS

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un Especialista en el Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, para que apoye en la actualización, revisión y operativización del Plan Nacional de Ciencia y Tecnología.

2.- Área solicitante

Dirección de Políticas y Planes en CTEI.

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina General de Administración.

4.- Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen de Contratación Administrativa, aprobada por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

4. REQUISITOS MINIMOS.

- Título Profesional universitario en Ciencias Sociales, Economía, Ingeniería de Sistemas
- Experiencia profesional mayor a tres (3) años en puestos relacionados con la evaluación de programas y/o proyectos en el sector público.
- Conocimiento del idioma inglés a nivel intermedio y/o avanzado.

5.- REQUISITOS COMPLEMENTARIOS.

- Estudios de Maestría en Gestión Pública o Políticas Públicas.
- Capacitación especializada en seguimiento y evaluación de políticas públicas.
- Conocimiento de software especializados

II. Perfil del puesto o del cargo

Requisitos	Detalle	Evaluación
Experiencia laboral	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta Cinco (05) años • más de cinco años 	07 puntos. 10 puntos.
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Habilidades en las Relaciones Interpersonales. • Capacidad de análisis y síntesis • Pro activo 	Criterios a considerarse en la entrevista personal. 40 puntos.



	<ul style="list-style-type: none"> • Responsable y con iniciativa. 	
Formación académica y experiencia profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional • Título Profesional y Maestría en Gestión Pública o Políticas Públicas • De Tres a cinco años • Más de cinco años En puestos relacionados con la gestión de políticas públicas o el derecho administrativo. 	<p>03 puntos.</p> <p>05 puntos.</p> <p>03 puntos.</p> <p>05 puntos.</p>
Conocimientos adquiridos para el Puesto y/o cargo.	<ul style="list-style-type: none"> • Especialización en Gestión Pública • Especialización en seguimiento y evaluación de políticas públicas 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 puntos • 05 puntos

III. Características del puesto

Implementar un sistema de evaluación y seguimiento del PNCTI

FUNCIONES PRINCIPALES Y/O ACTIVIDADES A REALIZAR

- Diseñar e implementar un método e instrumentos técnicos del sistema de seguimiento y evaluación del PNCTI.
- Sistematizar la información sobre el desempeño de los programas y proyectos exitosos de CTeI recientemente ejecutados o en proceso de ejecución.
- Realizar el seguimiento de la propuesta de política de protección, rescate, utilización y difusión del conocimiento y tecnologías tradicionales en coordinación con los órganos competentes.
- Otras actividades que le asigne el Director

CONDICIONES DEL CONTRATO.

MENSUAL	S/. 4.000.00
TOTAL CONTRATO	S/. 16.000.00
LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO	Dirección de Políticas y Planes de CTeI - CONCYTEC.
DURACION DEL CONTRATO	Del 01 de setiembre al 31 de diciembre (04 meses).

V.- Cronograma y etapas del proceso

Etapas del Proceso		Cronograma	Área Responsable
Aprobación de la convocatoria		10.08.2012	Presidencia
Convocatoria			
Publicación en un periódico de cobertura Nacional.		12.08.2012	OGA- Abastecimiento.
Publicación de la convocatoria en la Página web institucional		13.08.2010	Responsable de Transparencia.
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo 10 días antes de la recepción de expediente.		13.08.2012	OGA- Área de Personal.
Presentación de los sobres.		23.08.2012	Mesa de partes ubicado en Av. Del Aire N° 485, Distrito de San Borja- CONCYTEC.
Selección			
Evaluación del Curriculum Vitae documentado.		24. 08. 2012	Comité de Evaluación
Publicación de los resultados de la evaluación del Curricular Vitae.		24.08.2012	Comité de Evaluación.
Evaluación de conocimientos.		27.08.2012 a horas 09:30 en la Sala N° 1.	Comité de evaluación
Publicación de los resultados de las evaluaciones y lista de postulantes que pasan a la entrevista.		27.08.2012 a partir de las 16:00 horas.	Comité de Evaluación.
Entrevista Personal. Lugar: Av. Del Aire N° 485, San Borja - CONCYTEC.		28.08.2012 a horas 09:00 horas	Comité de Evaluación
Publicación del resultado final en la Página web Institucional.		29.08.2012	Comité de evaluación
Suscripción y registro del Contrato			
Suscripción del Contrato. plazo máximo al :		05.09.2012	OGA-Área de Personal
Registro del Contrato		Al 12.09.2012	OGA- Área de Personal



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO	30 %	18 puntos	30 puntos
A) EXPERIENCIA LABORAL	10 %	07 puntos	10 puntos
B) FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA PROFESIONAL.	10 %	06 puntos	10 puntos
C) CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS	10 %	05 puntos	10 puntos
Puntaje Total de la Evaluación del currículum	30 %	18 puntos	30 puntos
EVALUACIONES	30%		
Evaluación Técnico o de Conocimientos.	30%	20 puntos	30 puntos
Puntaje total de Evaluación técnica o de conocimientos.	30 %	20 puntos	30 puntos
ENTREVISTA	40%	25 puntos	40 puntos
Puntaje total	100%	63 puntos	100 puntos

El puntaje aprobatorio será de 63 puntos a más y el ganador será el que obtenga el mayor puntaje sobre los 63 puntos.

VII. Documentación a presentar**1.- De la presentación del Currículo Vitae Documentado- ficha Resumen.**

La ficha resumen es el anexo que contiene información básica y esencial del candidato relacionada al servicio convocado.

La Información indicada en la ficha debe de estar documentada en el currículum vitae y tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleva a cabo el CONCYTEC,

2.- Documentación adicional

DNI vigente
RUC habilitado
Ficha curricular y la
Declaración Jurada

3.- Información adicional

La Oficina General de Administración, a través del Área de Personal, podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. De la declaratoria de Desierto o de la cancelación del proceso**1.- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:**

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos



- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en alguna de las etapas de evaluación.

2.-Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de convocatoria.
- Por restricciones presupuestales
- Otros supuestos debidamente justificados.

IX. BASES GENERALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN

Procedimiento de Selección y Evaluación

La Conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Comisión de Evaluación. La misma que será la encargada de elaborar la prueba de conocimientos, la publicación de los resultados parciales, estará presente en la etapa de la entrevista y es la responsable de la presentación del informe final y los resultados del proceso.

El proceso de selección de personal consta de tres (03) etapas

- a) La Evaluación de la Ficha curricular y del curriculum vitae documentado.
- b) La Evaluación de Conocimientos
- c) La Entrevista Personal.

Las etapas de selección son de carácter eliminatorio, siendo responsabilidad de cada postulante del seguimiento del proceso en el portal Institucional del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica-CONCYTEC, www.concytec.gob.pe En el Link CONVOCATORIA CAS.

El cronograma del proceso está contenido en la convocatoria.

a) Primera Etapa: Evaluación de Ficha Curricular y del Currículo Vitae documentada.

La documentación presentada en el Curriculum vitae deberá de satisfacer los requisitos mínimos especificados en los Términos de Referencia, el currículo vitae, la documentación que lo sustente y la Ficha curricular tendrán carácter de Declaración Jurada.

En el contenido de la ficha curricular, el postulante señalará el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en los términos de referencias.

Los postulantes remitirán su currículo Vitae debidamente documentado (fotocopia simple) ordenado, foliado y rubricado en cada hoja, a la Mesa de Partes ubicado en la Sede del CONCYTEC. Av. Del Aire 485 San Borja Provincia y Departamento de Lima.

- Ficha Curricular en formato Word. Descargar del Link adjunto.
- Las Declaraciones Juradas que se encuentran publicados en el link de la convocatoria

La documentación que sustente el cumplimiento de los requisitos mínimos establecido en los términos de referencia.

En caso de ser de las fuerzas armadas, licenciado de las FF.AA adjuntar diploma de Licenciado.

En caso de ser persona con discapacidad, se adjuntará el certificado de discapacidad emitidos por la CONCADIS:





Posteriormente, el Área de Personal podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

El sobre que contiene los documentos solicitados deberá llevar el siguiente rotulo.

Señores.
CONCYTEC.

PROCESO CAS N°.....

APELLIDOS Y NOMBRES

.....

NUMERO DE DNI.

Los postulantes que cumplan en sustentar con su Curriculum Vitae documentado, los términos de referencia obtendrán un puntaje de treinta (30) Puntos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página web institucional según la fecha y hora del cronograma.

Los curriculum que no son recogidos en un plazo de 30 días calendarios después de concluido el proceso serán eliminados.

b) Segunda Etapa: Evaluación de conocimientos.

La evaluación de Conocimiento consistirá en un cuestionario de 20 a 30 preguntas de conocimiento o casos prácticos relacionados al servicio que postula, la elaboración de esta prueba de conocimientos estará a cargo del Comité de Evaluación.

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de veinte (20) puntos. El puntaje máximo es de 30 Puntos.

El puntaje mínimo que debe obtener el postulante, para pasar a la siguiente etapa es de 40 puntos como mínimo sumadas las evaluaciones de Currículo Vitae y la Evaluación de Conocimientos.

La lista de los resultados de esta etapa será publicada en la página Web institucional y se tendrá en consideración el orden de mérito obtenido por cada postulante.

c) Tercera Etapa: Entrevista.

La entrevista personal permitirá conocer si el postulante cumple con las competencias exigidas para el puesto, además de su desenvolvimiento, conocimientos, actitud, entre otras competencias y estará a cargo de la Comisión de Evaluación.

El puntaje máximo de esta etapa es de cuarenta (40) puntos.

De las Bonificaciones.

Se otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciado de las Fuerzas Armadas de conformidad con la Ley N° 29248 y su reglamento.





Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, ley que modifica diversos artículos de la Ley N° 27050, Ley de personas con discapacidad.

Resultado Final del Proceso de Selección.

Para ser declarado ganador o ganadores, el ó (los) postulantes deberán obtener el puntaje mínimo de 63 puntos, que es el resultado de la suma de los puntajes obtenido en las etapas que conforman el proceso de selección. Si dos (02) o más postulantes superen el puntaje mínimo aprobatorio, se adjudicará como ganador o ganadores al ó (a los) postulantes que obtengan el mayor puntaje.

De existir un empate en la puntuación del primer lugar, se declarará ganador al que haya obtenido el mayor puntaje en la Evaluación de Conocimientos, de persistir el empate se efectuara un sorteo en presencia de los postulantes, el Comité Especial y un representante del Órgano de Control Institucional.

El resultado final del Proceso de Evaluación y Selección se publicará en la página Web Institucional del CONCYTEC, según cronograma.

Duración del Contrato.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá un plazo contando desde el día siguiente de su suscripción hasta la fecha indicada en los términos de referencia, pudiendo prorrogarse o renovarse.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

ANEXO Nº 01

DECLARACIÓN JURADA

El que suscribe, <<Nombre y apellidos>>, identificado con D.N.I. Nº <<DNI>> con domicilio en <<Dirección>>

DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

1. No me encuentro inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, Ni tener antecedentes policiales, ni penales.
2. De No estar Sancionado para prestar servicios al Estado por el Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido.
3. No tengo impedimento para ser postor o contratista, expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. Cumpló con los requisitos mínimos señalados en la convocatoria correspondiente.
5. Tener conocimiento del Código de Ética del CONCYTEC y me sujeto a ello.
6. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presenté en la convocatoria.
7. No percibiré otros ingresos del Estado diferente al que se derive del contrato administrativo de servicios suscrito con la Entidad.
8. No he ofrecido u otorgado, ni ofreceré ni otorgaré ya sea directa o indirectamente a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada, a funcionario público alguno, o sus familiares o socios comerciales a fin de obtener el objeto de la presente convocatoria. Asimismo, confirmo no haber celebrado o celebrar acuerdos formales o tácitos, entre los postulantes o con terceros con el fin de establecer prácticas restrictivas de la libre competencia
9. En caso de ser persona con discapacidad marcar (Si) de ser lo contrario (No).



Lima, de 2012

.....

Firma

DNI. Nº.....





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

FOTO Opcional

HOJA DE VIDA O CURRICULUM VITAE.

CONVOCATORIA CAS N° -2012-CONCYTEC.

DATOS PERSONALES								
APELLIDO PATERNO		APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)				
DOMICILIO								
CALLE		NÚM.	URBANIZACION		DISTRITO			
DATOS GENERALES								
FECHA DE NACIMIENTO			SEXO	ESTADO CIVIL	NÚM. DE HIJOS	TEL. DE CASA	TEL. CELULAR	ESTADO DE SALUD
DIA	MES	AÑO						BUENA <input type="checkbox"/>
								MALA <input type="checkbox"/>
								REGULAR <input type="checkbox"/>
LUGAR DE NACIMIENTO							CORREO ELECTRONICO	
Distrito		Provincia		Departamento				
							N° DNI	

FORMACION ACADEMICA						
	NOMBRE DE LA INSTITUCION	GRADO ACADEMICO	PROFESIÓN O ESPECIALIDAD	MES/AÑO		N° de Folio de sustento
				DESDE	HASTA	
PRIMARIA:				/	/	
SECUNDARIA:				/	/	
TECNICO:				/	/	
FORMACION UNIVERSITARIA:				/	/	
DIPLOMADO				/	/	
MAESTRÍA				/	/	

EN CASO DE ESTUDIA ACTUALMENTE. (ESTUDIOS TECNICO, UNIVERSITARIO, DIPLOMADO, MAESTRIA U OTROS)			
INSTITUCION	CURSO O ESPECIALIZACION	CARRERA O GRADO O SEMESTRE	N° de Folio de sustento

CONOCIMIENTOS GENERALES





PERU

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

CONOCIMIENTOS	S I/ NO	N° de Folio de sustento
IDIOMAS		
COMPUTACION		
PROGRAMAS (ESTADISTICOS, AUTOCAD, INTERNET, ENTRE OTROS)		
OTROS CURSOS.:		

BONIFICACIÓN		N° de Folio de sustento
PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
PERSONA LICENCIADO FF.AA.	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

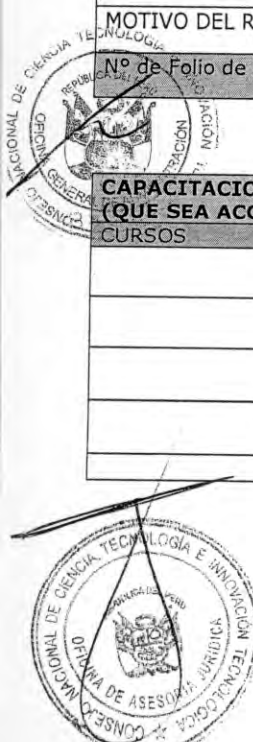
EXPERIENCIA 1			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 2			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 3			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

EXPERIENCIA 4			
EMPLEO ACTUAL O MÁS RECIENTE(EMPRESA O INSTITUCION)		PRIVADO O PUBLICO	GIRO O RUBRO
PUESTO DESEMPEÑADO	TELEFONO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
MOTIVO DEL RETIRO:			
N° de Folio de sustento			

CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS (QUE SEA ACORDE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS MINIMOS)		
CURSOS	TIEMPO DE DURACION	N° de Folio de sustento





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica

Oficina General de Administración

	Si / No	Nº de Folio de sustento en el que se encuentra la constancia de habilidad (*)
¿Es Ud. Colegiado?		
¿Se encuentra Habilitado?		

(*) La constancia de habilidad se deberá de gestionar en su respectivo Colegio Profesional.

DESCRIBA OTROS DATOS QUE CONSIDERE IMPORTANTE

FECHA:// 2012

FIRMA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACIÓN QUE HE PROPORCIONADO ES VERAZ Y ASUMO LAS RESPONSABILIDADES Y CONSECUENCIAS LEGALES QUE ELLO PRODUZCA

